



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, **23 de Setiembre de 2016**

Expediente N°: 52.020-2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la BIOQ. PAULA CAROLINA LUNA, en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA", (Cát.de Química Orgánica II) del mencionado Instituto; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Química Orgánica cuenta con un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, transitoriamente vacante, por encontrarse su titular, Dra. Ana Carolina Muro en uso de licencia sin goce de haberes;

Que lo solicitado puede ser atendido de conformidad a lo dispuesto en el Art.14º) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n°: 1246/2015;

Que la Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, autorizó mediante nota n°: 412/2016, el gasto presupuestario;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

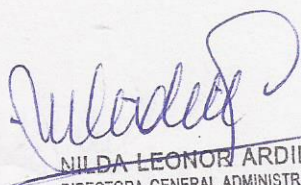
Art.1º)- Designar transitoriamente a la BIOQ. PAULA CAROLINA LUNA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y hasta tanto se disponga de los puntos, siempre que no supere el término de un (1) año.-

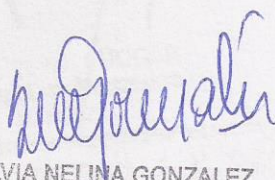
Art.2º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, transitoriamente vacante, por encontrarse su titular, Dra. Ana Carolina Muro en uso de licencia sin goce de haberes y a la autorización presupuestaria dispuesta mediante nota n°: 412/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHÍVESE en legajo personal

**RESOLUCION N°: 1129-2016**

NLA.-

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT